



Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordobagobar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N°..... – Expte. N° 008.096/2020.-

Art. 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Políticas Sociales Inclusión y Convivencia, gestiona la adquisición de **PINTURAS Y ACCESORIOS**.-

Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas en el Anexo I.-

Art. 3°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 4°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones, observaciones y reclamaciones a los pliegos de bases y condiciones particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

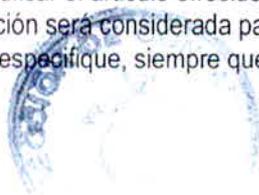
- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta VEINTICUATRO (24) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285600 – Interno 1942 o 351-5376577.
Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Secretaría de Movilidad Urbana – Tel. 428-5600 int. 1464/1472

Art. 7°).- PRESUPUESTO OFICIAL: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 8°).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del ítem, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 9°).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que resulte primero en el orden de prelación según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.- Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

Para el caso de PINTURA ACRÍLICA para demarcación vial blanca y/o roja apta para aplicación en frío a pincel y rodillo (puntos 1.1 y 1.2 del Anexo I) se solicita PINTURA TIPO LUMICOT de CRISTACOL. Solo en caso de que el oferente cotiche materiales distintos al solicitado, deberá presentar además de la muestra pertinente, estipulada en el Art. 10 de este Pliego, la siguiente documentación:

- Certificado de norma IRAM 1221/92; 1210/92 refrendado por IRAM y/o ente oficial afin.
- Certificación de ensayos de calidad sobre el material ofrecido, realizados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- Detalle de antecedentes de las obras de Demarcación realizados en nuestro país, en que hubiere utilizado el material propuesto (dicho volumen de obras debe ser significativo en su cantidad).
- Constancias sobre su buen resultado, de entes con responsabilidad de mantenimiento de calles y caminos bajo jurisdicciones Nacionales, Provinciales o Municipales.

Art. 10°).- MUESTRAS: A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que resulte primero, deberá disponer de una muestra representativa del artículo ofrecido en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del Informe Técnico de las propuestas.-
La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos antes indicados en caso de considerarlo necesario.-

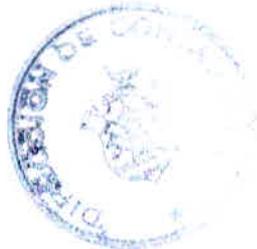
Art. 11°).- PLAZO y LUGAR DE ENTREGA: El Adjudicatario deberá contar con la posibilidad de acopiar la mercadería, y se pactarán entregas parciales en Calle Santa Rosa N° 850 – B° Centro, o en otra locación que sea consensuada con personal del área requirente, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión o posteriores a la fecha en que se disponga dar por concluidas las restricciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, establecidas legalmente en el marco de la Emergencia Sanitaria - COVID-19, lo que ocurra en última instancia.-

Art. 12°).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, en el plazo que dicha Repartición indique en cada caso para su reposición.-

Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-

Garantía de Durabilidad. La pintura deberá estar garantizada por la firma oferente contra fallas debidas a una adhesión deficiente en los pavimentos, por un plazo de 12 meses.-

Art. 13°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por renglón.-



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ANEXO I**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Elemento a pintar
1	PINTURA PARA DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL ACRÍLICA, según el siguiente detalle:			
1.1	Color rojo, baldes x 20 litros (TIPO LUMICOT, DE CRISTACOL)	120	unidad	Cordón cuneta
1.2	Color blanco, baldes x 20 litros (TIPO LUMICOT, DE CRISTACOL)	20	unidad	Cordón cuneta
1.3	Color Verde, baldes x 20 litros, con anti-deslizante (alto tránsito, tipo cancha de paddle)	400	unidad	Ciclovia
1.4	Color Celeste TIPO PANTONE 299 C, baldes x 20 litros. Acrilica Satinada Anti deslizante.	50	unidad	Bancos de cemento
2	PINTURA POLIURETÁNICA según el siguiente detalle:			
2.1	Color Gris Cemento, baldes x 20 litros	40	unidad	Bordes y muros bajos de cemento
3	PINTURA SINTÉTICA BRILLANTE 3 EN 1, según el siguiente detalle:			
3.1	Color Celeste TIPO PANTONE 299 C, baldes x 20 litros	160	unidad	Barandas
3.2	Color Gris Oscuro, baldes x 20 litros	30	unidad	Postes y farolas



Sr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

4	PINCELES, RODILLOS y ACCESORIOS, según el siguiente detalle:			
4.1	Rodillo para pintura acrílica chico del 10 para cordón cuneta y ciclovía	500	unidad	
4.2	Rodillo para pintura acrílica mediano del 18 para cordón cuneta y ciclovía	450	unidad	
4.3	Rodillo para pintura sintética para barandas N° 8	400	unidad	
4.4	Rodillo para pintura sintética para barandas N° 11	400	unidad	
4.5	Pincel para pintura sintética para bordes y barandas 1,5"	400	unidad	
4.6	Pincel para pintura sintética para bordes y barandas 2"	400	unidad	
4.7	Rodillo para latex del 23 Pelo largo para pared (pintura al agua)	30	unidad	
4.8	Rodillo para latex del 23 Pelo corto para pared (pintura al agua)	30	unidad	
4.9	Brochas para latex para pared (pintura al agua)	30	unidad	
4.10	Agua ras x 4 litros	80	unidad	
4.11	Thinner x 4 litros	80	unidad	
4.12	Cinta angosta 24mm de enmascarar	100	unidad	
4.13	Cinta ancha 72mm de enmascarar	100	unidad	
4.14	Conos Refractarios color naranja	80	unidad	
4.15	Bandolera Refractaria	200	unidad	
4.16	Pares de Guantes Moteados	1000	unidad	
4.17	Estopa x 400gr	100	unidad	
4.18	Lijas del 100 para metal	400	unidad	
4.19	Lijas del 180 para metal	400	unidad	
4.20	Lijas del 100 al agua	200	unidad	
4.21	Lijas del 180 al agua	200	unidad	



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA